INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2010 "ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO" ID Nº 204.225

A los veintinueve días del mes de Octubre del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO" ID Nº 204.225 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº204.225, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: BIOS GROUP SRL, P.M.Y A. S.A., A. SARABIA, NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ y ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA según consta el Acta de fecha 22 de Octubre de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: A. Sarabia, RF Negocios, Grupo 4G y Ottonelli S.A. , se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han solicitado aclaraciones por parte de los oferentes.----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES		PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	A. Sarabia	12.690.000 Gs.
2	RF Negocios	21.310.000 Gs.
3	Grupo 4G	16.010.000 Gs.
4	Ottonelli S.A	29.987.000 Gs

Abogada Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2010 "ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO" ID Nº 204.225

Para la presentación de ofertas se solicitó 1 (un) Lote. La adjudicación ha sido establecida por Lote. Todas las empresas han ofertado todos los ítems.

La empresa **A. SARABIA**, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, pudiendo observar que la DD. JJ pago IVA y Balance Gral y Estado de resultados se encuentran vencidos, presentando solamente la copia de las DD. JJ de pago de IVA del mes de setiembre de 2010. De la misma forma en el SIPE se encuentra vencido el certificado de cumplimiento tributario, el cual se presenta copia. Presenta en su legajo de oferta la copia de: DD. JJ deL Art. 40 de la ley 2051/03 y la DD. JJ de los menores de acuerdo a la Resolución DNCP 941, Patente comercial y copia de la cedula de identidad.-----

La empresa **RF NEGOCIOS**, no presenta constancia SIPE, presentando en su legajo copia de Impuesto a la renta año 2009 y copia de la DD. JJ pago IVA, del mes de agosto del año 2010. De la misma forma presenta en su legajo de oferta la copia de: DD. JJ deL Art. 40 de la ley 2051/03 y la DD. JJ de los menores de acuerdo a la Resolución DNCP 941, Cédula tributaria y copia de la cedula de identidad.----------

La empresa **GRUPO 4G**, no presenta constancia SIPE, adjunta a su legajo de oferta copia de comprobante de ingreso de patente municipal, copia de certificado de cumplimiento tributario, copia de la DD. JJ pago IVA, del mes de agosto del año 2010, copia de Impuesto a la renta año 2009, copia Cédula tributaria y copia de la cedula de identidad.
Así mismo presenta copia DD. JJ del Art. 40 de la ley 2051/03 y la DD. JJ de los menores de acuerdo a la Resolución DNCP 941.

La empresa **OTTONELLI S.A** presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, pudiendo observar que se encuentra vencida la DD. JJ pago IVA, pero presenta copia de la misma del mes de setiembre del año 2010, como también el certificado de cumplimiento tributario el cual presenta copia en el legajo de la oferta. En el SIPE figura como erróneo el certificado de cuenta bancaria pero presenta copia del mismo. Además Presenta en su legajo de oferta la copia de pago de salario de seguro IPS, y catálogo de los bienes ofertados----------

Abg. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 50/2010 "ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO" ID N° 204.225

Se observa que cumple con todos los demás documentos sustanciales y formales solicitados por la convocante.----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 4 empresas que han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales:

DESCRIPCION	A. SARABIA	RF NEGOCIOS	GRUPO 4G	OTTONELLI S.A
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. N°941/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2010 "ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO" ID Nº 204.225

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La oferta entregada por la empresa **A. Sarabia** ha presentado el precio más bajo en el lote 1 considerando que cumple con todos los documentos sustanciales requeridos ajustándose su oferta a lo solicitado en el P.B.C.----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 50/10 para la adquisición de Equipo de Audio a:

Empresa **A. SARABIA** en el lote 1 por un monto total de Gs. 12.690.000 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES).

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Instituto Nacional de Salud * Suministros

Abog. María Feliciana Caniza
Asesora Jurídica